



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 22, relativa a elaboración del Plan de Director de Instalaciones Deportivas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0022]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 22, relativa a elaboración del Plan Director de Instalaciones Deportivas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.ª Cristina Pereda, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta ante esta Cámara una proposición no de Ley instando al Gobierno a que en el plazo de tres meses elabore el Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Y lo hace desde el convencimiento de que en tiempos de crisis hay que gestionar adecuadamente y racionalmente hasta el último euro con que contamos.

La práctica de cualquier modalidad deportiva es necesaria e imprescindible para el desarrollo no solo físico también psicológico de las personas, y lo consideramos como un excelente e ineludible complemento durante y después de las jornadas escolares de nuestros chicos y chicas, como complemento a la jornada laboral o a las tareas de los que atienden las labores domésticas.

Y cómo no, de una forma que creo merece la pena ser destacada, como elemento de mejora de la calidad de vida de nuestros mayores, quienes afortunadamente cada día se acercan más a las actividades y a la práctica deportiva.

Y nada de esto podría llevarse a cabo si no contáramos en nuestros municipios, en aquellos con población elevada o en nuestras comarcas en el caso de los que cuentan con menor número de población, con instalaciones deportivas como pistas de atletismo, pabellones cubiertos, campos de fútbol, pistas de tenis, piscinas cubiertas, gimnasios.

Creo que es de justicia recordar que en estos últimos ocho años de gobierno Socialista-Regionalista, las instalaciones se han visto incrementadas de manera espectacular, modernizándose aquellas otras que se encontraban con unas muy malas condiciones.

Se ha realizado, Señorías, un esfuerzo inversor importantísimo en esta materia. Y ahora toca, desde el reconocimiento del derecho a la práctica deportiva que por cierto recoge la propia Constitución en su artículo 43.3, garantizar el acceso de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones, con unas instalaciones acordes a los tiempos pero desde la racionalidad de las necesidades, y teniendo en cuenta los escasos recursos, porque nadie niega que esto es una realidad.

Por eso pedimos hoy un Plan Regional de Instalaciones Deportivas, es el momento adecuado para plantear también en materia deportiva la solidaridad y el municipalismo racional. Es necesario contar con un plan de instalaciones deportivas elaborado y planteado en estos momentos de crisis, que nos permita avanzar en inversión y generar también empleo, algo tan necesario e imprescindible máxime, Señorías, si además tenemos presentes las lamentables cifras de paro.

La última semana, la verdad, lo recordaban los que han intervenido tanto del Grupo Socialista como Regionalista en la primera intervención, han sido realmente lamentables.

El plan de instalaciones deportivas nos va a permitir hacer un diagnóstico eficaz de las dotaciones existentes, tanto de titularidad pública como privada. Su localización, tipología, régimen de gestión, utilización y funcionamiento. Y ello en aras a poder determinar cuáles son las necesidades reales futuras en nuestras distintas localidades y buscar la efectividad y la racionalización de los servicios.

El plan de instalaciones deportivas que hoy demandamos, nos va a permitir igualmente fijar un conjunto de estrategias y programas acorde a las necesidades, mejorando y ampliando la modernización de nuestro parque deportivo.



Y nos va a permitir, Señorías, acercar el deporte de manera racional a toda nuestra sociedad, garantizando el derecho de todos los ciudadanos a conocer y practicar libre y voluntariamente el deporte, en las condiciones que decía antes de igualdad y sin discriminación alguna.

Va a favorecer el incremento de calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral saludable a través de la mejora de las instalaciones existentes del equipamiento necesario y de su accesibilidad. Todo como he dicho anteriormente, desde la racionalidad de los recursos que marcan los tiempos de crisis.

Y debe hacerse teniendo en cuenta las necesidades de población, la disponibilidad de los recursos como he indicado; el respeto, cómo no, al medio ambiente y la protección del medio natural. Y partiendo de la coordinación y cooperación de las distintas Administraciones, en la planificación y ejecución de las actuaciones en esta materia.

Presentamos esta proposición no de ley con la voluntad de alcanzar, mediante un proceso ordenado, una mejora en nuestra red de instalaciones deportivas que satisfaga las necesidades del conjunto de los ciudadanos, desde el principio de: deporte para todos, deporte federado y deporte de competición.

Señorías, en estos tiempos que vivimos, las distintas formas de entender y practicar el deporte están obligando a contemplar la aparición de productos deportivos muy diversificados. Y que incrementan la dificultad, que sin duda, supone objetivar la medición de las necesidades y la cuantificación del coste.

De hecho, las necesidades de nuevos espacios deportivos varían en función de la oferta. Esto es en la medida en que la oferta crece, la demanda aumenta.

De ahí la responsabilidad de los gobernantes. Su responsabilidad, Sr. Consejero. De ahí también la necesidad de que se afronte ahora la elaboración del Plan que demandamos.

Demandamos a través de este Plan, un programa de creación de nuevas instalaciones cubiertas. Ciertamente, Consejero, que cuando la situación económica lo permita y en esto último quiero incidir de manera especial; cuando la situación económica mejore, pero desde luego no pensando en relegar a costa de la crisis, el incremento de las instalaciones deportivas.

Programas, por ejemplo, de césped artificial, alguno ya contemplado y pendiente de ejecución, que abaratará sin lugar a dudas los costes actuales de mantenimiento. Muy elevados, como supongo que usted ya conoce. Situación que debe y puede ser corregida.

Programas de modernización, de dotación, diversificación. De adaptación de áreas naturales desde nuestra propia riqueza territorial. Llevando a cabo un programa de deporte turístico, podremos potenciar desde el punto de vista deportivo, la riqueza natural de nuestra Comunidad ¡Y cómo no! nos permitirá afrontar algo cada día más implantado, como es el deporte-espectáculo, con las connotaciones que tiene la atracción y movilización, redundando sin duda en un incremento del turismo. Y por tanto de movimiento también de nuestra economía.

En definitiva, Señorías, nos permitirá seguir profundizando y avanzando, al tiempo que optimizamos los recursos.

Señorías, deseamos que con el plan de instalaciones deportivas que hoy demandamos, se pueda dar respuesta al conjunto de actuaciones que la Consejería debe aplicar en el sistema deportivo. Partiendo de unos objetivos y directrices acordes a los momentos actuales, materializándolo en una dotación de inversiones racionales, que traducido en un conjunto de programas, permita desarrollar los correspondientes proyectos de una manera mucho más eficaz y también más barata.

Y porque estamos convencidos que la apuesta por el deporte la compartimos todos, y pensamos que debe afrontarse en las mejores condiciones y además teniendo también en cuenta que tenemos la obligación de optimizar los recursos con los que contamos, les solicitamos a los Grupos Parlamentarios el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, D.^a Eva Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.



La Ley 2/2000, de 3 de julio del Deporte se centra en su Título VII en las infraestructuras deportivas. A tal efecto, se prevén fórmulas como la elaboración y actualización de un censo de instalaciones deportivas y la confección de un plan director de instalaciones deportivas como instrumento de planificación en esta materia.

La anterior legislatura, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte elaboró un censo de instalaciones deportivas a diciembre de 2005. A partir de ahí en estos últimos años se han construido campos de fútbol, pabellones, boleras, piscinas, pistas de tenis, de atletismo; se han realizado obras de reparación, de acondicionamiento, de ampliación, de modificación. Obras que han supuesto una importantísima inversión a la que se han dedicado millones de euros de unos presupuestos de deporte que no dejaron de crecer entre 2003 y 2009, pasando de 12 millones a 21 millones y medio, hasta que la situación económica exigió, como conocen, un ajuste en este sector.

Se han realizado obras en Ayuntamientos de todos los colores políticos, de todos y se lo demostramos con datos en las distintas iniciativas que hemos debatido la pasada legislatura en esta Cámara. Ustedes recurrieron al único dato que le resultaba favorable, la inversión por habitante ¿pero acaso no tienen el mismo derecho los ciudadanos a los servicios, vivan dónde vivan?

Nosotros mientras tuvimos responsabilidades de Gobierno nos consagramos ese principio de igualdad de derechos de todos los ciudadanos, vivieran donde vivieran, equilibrando desigualdades anteriores.

En estos años se configuró una estrategia de instalaciones deportivas en dos grandes bloques. Por un lado las grandes instalaciones de importante calado y coste que cubren a una amplia población. Son las piscinas incluidas en el consorcio buscando la complicidad e implicación de los ayuntamientos de mayor entidad y los polideportivos y estadios a través de plurianuales. Esos plurianuales que utilizaron ustedes cuando gobernaban y que siguen utilizando donde gobiernan.

Y por otro lado las instalaciones más pequeñas que responden a necesidades diversas y específicas de cada ayuntamiento para atender una demanda a veces más volátil, depende de la creación de un club, de una asociación, el crecimiento de un determinado deporte o especialidad y además la dispersión de la población hace aconsejables instalaciones de tipo medio y pequeño, más adaptadas a esa demografía.

Estos proyectos por su dimensión y características exigen de la agilidad de la Administración, para que no se enquisten en tramitaciones. Hoy nuestra región goza de una extensa red de instalaciones posible, gracias a una decidida voluntad política y un esfuerzo económico, que es lo que tiene que tener el responsable de deportes. A eso el nuevo Consejero lo llama furor constructivo.

Y además ha sido posible hacerlo con agilidad y rigor gracias, entre otras cosas, a la utilidad de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte, tan denostada por el Partido Popular que la dejó a cero euros con sus enmiendas a los presupuestos de 2011 y que hoy en el Gobierno mantienen dentro de su estructura administrativa.

Con todo esto queremos decir que es para nosotros muy importante la elaboración de un plan de instalaciones deportivas, cumpliendo -como no- con la Ley del Deporte.

Sin embargo, pensamos que previamente al plan y dada la profunda transformación de los últimos años, es conveniente la elaboración de un nuevo censo coordinado con los 102 ayuntamientos, ya que tienen competencia en materia deportiva y ostentan la titularidad de muchas de las instalaciones.

Cambia la distribución de la población, cambia la práctica de los deportes y cambian las circunstancias, las necesidades, los hábitos y las preferencias de la población.

Y además se deben conocer muy bien, cuáles y dónde se han realizado actuaciones que han permitido cubrir necesidades de la población y dónde hay déficit que quedan pendientes de solventarse.

Y nosotros, los regionalistas, tenemos especial interés en que la nueva Consejería realice este censo y por tres razones fundamentales.

Primero, porque permitirá demostrar que se ha actuado en ayuntamientos de todos los colores políticos.

Segundo, porque servirá para valorar la importante inversión realizada allá donde hiciera falta y que solo en pequeña medida les queda pendiente por afrontar a ustedes. Circunstancia, por otro lado, absolutamente normal en cualquier cambio de Gobierno como se hizo en 2003 con el anterior cambio de Gobierno.

Y tercero, porque servirá para marcar la diferencia de modelo de gestión deportiva ante la perspectiva de inversión cero que se vislumbra tras la presentación de los presupuestos del nuevo Gobierno.



En definitiva, la posición del Grupo Regionalista es la de pedir a la nueva Consejería que afronte la responsabilidad en materia de deporte con los pasos previstos en la Ley 2/2000, de 3 de julio, empezando por el censo de instalaciones deportivas, ajustándose al artículo 49, previo a la elaboración del plan de instalaciones del artículo 52.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Tamara González por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular calificamos como de sorprendente cuando supimos de la presentación de la iniciativa parlamentaria por parte del Grupo Socialista, sobre la petición al Gobierno de Cantabria de la elaboración de un Plan Director de Instalaciones Deportivas.

Y nos parecía sorprendente tanto por las formas, porque desde luego han transcurrido cinco meses desde que tomó posesión el nuevo Gobierno, y ustedes instan a este nuevo Gobierno a que elaboren un Plan Director que ustedes se negaron a desarrollar durante sus ocho años de gobierno con el Partido Regionalista.

Y quiero recordar a la Portavoz del Grupo Socialista que usted y su Grupo votó en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular en todos los debates de presupuestos durante los ocho últimos años, a la elaboración de ese plan.

Votaron en contra en todos los debates de orientación política a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Popular con el mismo fin, y votaron en contra a dos iniciativas parlamentarias presentadas por el Grupo Popular en junio del año 2006 y en marzo del año 2009, para la elaboración de ese Plan Director de Instalaciones Deportivas.

Y son sorprendida también su propuesta en el fondo, porque ustedes lo que proponen es que el nuevo Plan Director de Instalaciones Deportivas se elabore en un tiempo récord, tres meses se proponen sus Señorías para que el nuevo Gobierno de Cantabria elabore dónde se van a desarrollar las instalaciones de los próximos seis años en nuestra Comunidad Autónoma, que es el tiempo que se establece en la Ley de Deporte de Cantabria para el Plan Director de Instalaciones Deportivas.

Creo que el Grupo Socialista ha dejado patente una vez más con esta propuesta, su distinta vara de medir, según estén en la oposición o estén gobernando y en todo caso han demostrado su falta de escrúpulo y sus contradicciones en defender desde la oposición como una necesidad perentoria lo que no consideraban necesario cuando gobernaban con el Partido Regionalista de Cantabria.

Y esa doble moral tengo que decirlo a la Portavoz del Grupo Socialista que deja patente, que lo que ahora les parece a ustedes urgente y necesario planificar las construcciones para garantizar la igualdad del deporte y la práctica deportiva a todos los ciudadanos de Cantabria, quizá lo olvidaron ustedes cuando gobernaron con el Partido Regionalista, porque para ustedes lo más importante entonces era conservar el sillón de Gobierno, ese Gobierno que no les habían otorgado los ciudadanos de Cantabria en las urnas ni en el año 2003, ni en el año 2007 ni tampoco en las pasadas elecciones de este año 2011 en el mes de mayo.

En segundo lugar, se ha hablado de inversión y también se ha hablado de distribución de las instalaciones deportivas. Y desde luego que no se ha garantizado por parte del anterior Gobierno la igualdad en la práctica deportiva a todos los ciudadanos de Cantabria, como ha afirmado la portavoz del Grupo Socialista.

Y hay datos que avalan esta afirmación. En relación a la inversión de infraestructuras deportivas, lo decía en días pasados el Sr. Consejero de Deporte en este Parlamento cuando vino a presentar su presupuesto para el próximo año 2012, también el anterior Gobierno ha seguido una máxima que es endeudar al máximo las arcas públicas.

La existencia de un gran agujero en la Sociedad Regional de Cultura y Deporte avala esta afirmación, un agujero de 10 millones de euros. O el pago aplazado de infraestructuras a las que han hecho alusión también sus Señorías, como las seis piscinas cubiertas en sendos ayuntamientos, que tendrá que afrontar el actual Gobierno de Cantabria, pagándolo en los sucesivos presupuestos hasta el próximo año 2020.

Una cantidad a la que hay añadir anualmente los dos millones de euros que son fruto del convenio suscrito también por el anterior Gobierno con el Racing Club de Santander.

En definitiva ustedes, el anterior Gobierno, han hipotecado los presupuestos en materia deportiva, en materia de construcción de infraestructuras deportivas para los próximos años.



Y de cómo se han distribuido esas inversiones han hecho también alusión sus Señorías, desde luego para nada podemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, apoyar lo que han dicho. Porque los datos avalan todo lo contrario. Y hacía referencia a los mismos el otro día también el Sr. Consejero de Deporte y es que del año 2008 al año 2011, para los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular se ha invertido solamente un 11 por ciento del total de la inversión destinada a infraestructuras deportivas, a pesar de que en esos ayuntamientos representa el 53 por ciento de la población de Cantabria.

Y ocurría lo contrario en los ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista, donde del año 2008 al año 2011 se ha invertido el 84 por ciento del presupuesto total destinado a infraestructuras deportivas; a pesar de representar esos ayuntamientos un 14 por ciento de la población global de Cantabria.

Datos en todo caso, Señorías, que dejan patente que la equidad de la que ustedes hablan se ha quedado en un brindis al sol, en una mera declaración de intenciones durante los ocho años de Gobierno Socialista-Regionalista.

En definitiva, tengo que decirles a sus Señorías, que el Gobierno del Partido Popular cumplió cuando tuvo responsabilidades, en el año 99 a 2003, en materia deportiva y sí realizó el primer plan de instalaciones deportivas, cumpliendo estrictamente el mandato de la Ley del Deporte de Cantabria.

Que ese plan de instalaciones deportivas se dejó hecho al Gobierno de Socialistas y Regionalistas y que ustedes lo que hicieron con el mismo, fue guardarlo en un cajón.

En conclusión, ustedes quieren o exigen hoy al Gobierno de Cantabria que cumpla con la ley, precisamente lo que ustedes no hicieron en ocho años.

Y, efectivamente, el Sr. Consejero se comprometía a comienzos de esta Legislatura, cuando compareció en el Parlamento para explicar su programa de Gobierno, que se iba a hacer en el menor tiempo posible ese plan de instalaciones deportivas. De forma que las nuevas instalaciones que se construyen en Cantabria sirvan para dar respuesta a las verdaderas necesidades de los ayuntamientos cántabros y no sean fruto de decisiones improvisadas, guiadas con fines partidistas; que es lo que precisamente han hecho ustedes durante los últimos ocho años.

Y ésa es la razón por la que los actuales responsables, dirigir la política deportiva en Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...pues están trabajando ya, -sí termino, Sr. Presidente- y han realizado un trabajo importante, en relación al estudio pormenorizado sobre las instalaciones deportivas realizadas desde la propia Dirección Regional de Deporte y también desde la Sociedad Regional de Cultura y Deporte.

Y porque además de eso, está previsto colaborar estrechamente con todos los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, que como muy bien decía la Portavoz del Grupo Regionalista, es necesario elaborar un trabajo conjunto con esos ayuntamientos para conocer las necesidades reales de infraestructuras deportivas en nuestra región.

Y por esa razón, y yo esta mañana se lo he pasado a los Grupos Parlamentarios, una enmienda que iba a presentar in voce, ahora en el Pleno, pero por cortesía parlamentaria se lo he trasladado a través del papel, para que supieran que la propuesta que íbamos a hacer hoy en el Pleno era que: ustedes cambiaran la propuesta inicial de elaborar el plan de instalaciones deportivas de Cantabria en un plazo de tres meses; quitaran ese espacio temporal y nosotros aprobaríamos la proposición no de ley.

Es decir, quedaría en: instar al Gobierno de Cantabria a elaborar el Plan Director de Instalaciones Deportivas para nuestra Comunidad, sin que sea en ese tiempo de tres meses, porque evidentemente es un tiempo que no da tiempo a hacer ese plan director.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Cristina Mazas, perdón, Cristina Pereda por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

La verdad es que, Señorías, yo puedo entender la postura y la actitud del Grupo Regionalista, aunque no la comparto; entre otras cosas porque lo que propone la Diputada Regionalista, el propio plan ya va a obligar a contemplarlo.



Pero desde luego lo que no puedo entender de ninguna de las maneras, Señoría, es lo manifestado por la Portavoz del Grupo Popular. La verdad es que su actitud, Señoría, siendo benévola y teniendo en cuenta las flores que me ha dedicado, sola la puedo calificar de incoherencia. Son ustedes incoherentes.

Podemos acudir a los Diarios de Sesiones y en ellos releer las declaraciones formuladas por la Diputada, ella misma ha hecho referencia, a lo demandado en estos ocho años.

Claro, lo demandado, Señoría en estos ocho años y no hecho en los veinte años anteriores, por mucho que usted lo quiera adornar. Veinte años tuvieron para hacerlo.

Pero bueno, reiteradamente ha solicitado usted exactamente lo mismo, curiosamente, que planteamos hoy los Socialistas en esta Cámara, sólo que lo plantearon en otras circunstancias económica. Algo que yo creo que es realmente importante y que se hace imprescindible, como he dicho en la primera intervención, ante la escasez de recursos, planificar desde la racionalidad; planificar y ejecutar.

Y debería usted, Sra. Diputada, alegrarse de que hoy presentemos en esta Cámara esta proposición no de ley. Debería alegrarse, no cabrearse.

Usted misma, Sra. Diputada, en defensa de su elaboración ha hecho referencia, incluso lo conoce, en varios debates parlamentarios, que los Socialistas llevábamos en nuestro programa electoral: la elaboración del plan de instalaciones deportivas. Usted ha hecho referencia en varias ocasiones a este tema. Y claro que lo llevamos. Lo llevábamos y lo llevamos.

Y precisamente porque siempre ha figurado en nuestro programa nada más que las circunstancias -se lo acabo de decir- lo hacen en estos momentos más necesario que nunca. Porque nosotros deseamos que se siga invirtiendo en deporte y para ello es necesario invertir también racionalmente en instalaciones deportivas. Instalaciones deportivas, Señoría, sociales y educativas.

Los Socialistas hemos apostado siempre y lo seguiremos haciendo por la generalización del deporte como elemento integrador de la sociedad, evitando la privatización de éste. Algo a lo que estaría abocado en estos momentos, si se paraliza la inversión y la apuesta de la Administración por lo público.

Si eso pasa, Señorías, se conseguirá, no la racionalización de los recursos, sino el exclusivismo deportivo. Y eso ni lo queremos ni lo podemos consentir.

Hasta ahora, el carácter inversor de lo público ha sido básico para sentar las bases que hagan accesible el deporte a todos los ciudadanos, aumentando su bienestar y su calidad de vida.

Los Socialistas apostamos por dar al deporte la consideración de educación integral, hábito de salud, escuela de convivencia y mantenimiento de la forma física y psíquica, además de promover la competición sana.

En definitiva, Señorías, el Plan Director de Instalaciones Deportivas que hoy demandamos tiene como objetivos prioritarios, impulsar el ejercicio físico entre la población, favorecer la accesibilidad del deporte a los ciudadanos, asegurar el equilibrio territorial del parque de instalaciones de nuestra Comunidad de manera racional, e impulsar el deporte de rendimiento, favoreciendo la aparición también de jóvenes talentos.

En sus manos está el que lo manifestado por el Consejero, tanto el día...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí. Finalizo ya, Sr. Presidente.

El día que presentó sus líneas de actuación en materia de Deporte como lo manifestado en la presentación de los Presupuestos, que sea creíble. Porque para favorecer y apostar por el deporte hoy, es imprescindible contar con el plan que demandamos.

Y les adelanto que vamos a presentar una enmienda de nueva creación, para que se pueda llevar a cabo la elaboración del Plan de Instalaciones Deportivas. Ahí veremos cuáles, Señoría, son sus escrúpulos. Ahí lo veremos. Y veremos cuál es su compromiso.

De ustedes depende, pero sería un error que en estos momentos no apostaran por el deporte como elemento integrador, socializador y generador de empleo en nuestra Comunidad. Algo que solo se puede hacer ahora desde la racionalidad del Plan que proponemos.



Señorías, hoy más que nunca este Plan es necesario y es oportuno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Entiendo que la modificación que ha propuesto el Grupo Popular no es admitida...

Un segundo, por favor.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Solamente para aclararlo. Yo he entendido que nos lo había pasado, pero que no lo había presentado. De todas las maneras, no se puede admitir porque no cumple el Reglamento. Tenía que haber presentado una enmienda previa, para después poder transaccionar. Y luego una transaccional tiene que ir firmada por los tres Grupos Parlamentarios.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sí que le quiero aclarar que evidentemente si estos debates sirven, pues se hace una propuesta, efectivamente no es ninguna transaccional, no es ninguna enmienda, sino es una propuesta que se hace un Grupo a otro Grupo. Es una propuesta. El Grupo puede decir pues no, y ya está, no hay nada más.

Bueno, no es transaccional, queda claro que no es una transaccional, sino simplemente es una propuesta en el debate, nada más.

Bien, pues entonces pasamos a votar la proposición no de ley N.º 22.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, siete; en contra, veinte; abstenciones, doce.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley N.º 22.